



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Expresar su más profunda preocupación y total rechazo a la brutal represión policial que sufrieron en horas de la madrugada del pasado 2 de mayo del corriente año un grupo de vecinos auto convocados e integrantes de diversas ONGs ambientalistas y sociales del distrito de Berazategui, quienes desde hace varios días vienen realizando un acampe en protesta y contra la instalación de la subestación eléctrica Rigolleau.

LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARCELA A. GUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Nuevamente debemos lamentar que en nuestra provincia, un grupo de vecinos sean ferozmente reprimidos por la policía bonaerense cuando, pacíficamente, vienen a expresar activamente su rechazo a que se siga depredando el medio ambiente y extendiéndose la contaminación ambiental.

Cabe destacar que la zona donde se pretende instalar la subestación Rigolleau, está ubicada en 21 y 145, pleno casco urbano y rodeada de 15 escuelas y jardines de infantes.

Los vecinos denuncian que en Ezpeleta la subestación Sobral, de similares características a la que se pretende instalar, registra en 42 manzanas 134 fallecimientos y 120 enfermos de distintos tipos de cáncer. A su vez en el Barrio San Juan donde se instalara un cableado aéreo de alta tensión, el relevamiento realizado arrojó 80 muertes por distintos tipos de cáncer y 60 enfermos de cáncer, en una zona que abarca 56 manzanas, lo que claramente demuestra que los temores que provoca la instalación de esta sub estación, no son infundados.

La sub estación comenzó a construirse en el año 2005, lo que ya entonces provocara distintas expresiones de rechazo de parte de los vecinos, las que culminaran con la presentación de un recurso de amparo ante la justicia, en el cual se exigía el traslado de la obra.

Desde el año 2006, en el mes de mayo, en una reunión mantenida por los vecinos con el entonces intendente Juan José Mussi, se labró un acta en la que se manifiesta que mientras se espera el fallo judicial y aunque éste fuera desfavorable, la Municipalidad y los vecinos concurrirán a foros y organismos internacionales a fin de exigir la aplicación del principio precautorio que debiera regir ante la gravedad de las consecuencias que la instalación de la subestación podrían provocar a la salud de los vecinos del lugar.

Al emitirse el fallo del juez federal de Quilmes Luis Armella, que habilita la prosecución de las obras, Edesur retoma la actividad en la zona que hace vallar por la policía impidiendo la circulación en la misma, salvo a los que tienen domicilio en el lugar, sin que hubiera ninguna reacción de parte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, cuyo titular es actualmente, Juan José Mussi, a quienes los vecinos le reclaman que los reciba en forma urgente "ya que él conoce en detalle nuestro reclamo desde cuando era intendente de Berazategui y tiene que apoyarnos ahora desde la Secretaría" según expresa Nicolás Miñán, uno de los vecinos auto convocados.

El martes 3 de mayo del corriente año, los vecinos auto convocados trataron de ser recibidos por el Secretario de Medio Ambiente, Mussi, a quien hacen también responsable de la decisión política de reprimir esta protesta, ya que como es evidente,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



las fuerzas policiales no actuaron por iniciativa propia, y exigen saber quien dio la orden y identificar a los responsables. Piden además en una carta que le dirigen, que efectivice el estudio epidemiológico que vienen reclamando desde hace 6 años, ya que el mismo "es la única herramienta científica que podría rechazar que el electromagnetismo cause enfermedades", recordándole más adelante "cuando una actividad representa una amenaza o un daño para la salud humana o el medio ambiente, hay que tomar medidas de precaución, incluso cuando la relación causa-efecto no haya podido demostrarse científicamente de forma concluyente".

Antes de la brutal represión que denunciamos en el presente proyecto, algunos miembros de la agrupación Vecinos Auto convocados por la Vida fueron desalojados de manera violenta tanto por la Policía Bonaerense como por la Gendarmería Nacional cuando procuraban evitar la instalación del cableado de media tensión.

Según manifestaran los vecinos, el día de los hechos que nos ocupa, más de 200 efectivos armados con bastones y escopetas comenzó brutalmente a reprimir, con la zona acordonada e impidiendo el paso de los medios de prensa. El saldo arrojó 14 heridos, dos de ellos con fracturas.

Hechos como estos no tienen justificación alguna. Que vecinos que defienden su derecho a la vida y a un ambiente sano, manifestando pacíficamente y luego de haber agotado a lo largo de los años todos los recursos para hacerse oír y respetar, sean reprimidos de esta forma no puede aceptarse.

Esta lucha no es única ni exclusiva en nuestro país, innumerables comunidades expresan su repudio a que el negocio esté por encima de la vida y la salud, sin ser escuchadas, y, en la casi totalidad de los casos, se las trata de silenciar mediante la represión.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a las señoras/señores diputadas/diputados que acompañen el presente proyecto.


NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires